

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Esp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Lunes 23 de Julio de 1951

Núm. 163

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas se-
mestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Relación de las licencias de uso de armas de caza y galgo expedidas por este Gobierno durante el mes de Junio de 1951, que se publica en este periódico oficial con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de 3 de Julio de 1903.

- N.º 402 José Reguera Sánchez, Felichas, cuarta, 1 Junio.
403 Gervasio Vidal Argüello, Ponferrada, id. e idem.
404 Agustín Martín Borregón, id. e idem.
405 Vicente Nicolás Valbuena, Saelices del Payuelo, id. e idem.
406 Santos de la Arada Torres, Veguellina de Orbigo, id. e idem.
407 Jenaro Oblanca Alvarez, Villalbar, idem, 2 Junio.
408 Germán Tejedor Fernández, Murias de Rechivaldo, id. e idem.
409 Félix Gancedo Cubelos, Ponferrada, id. e idem.
410 Merino Iglesias Alonso, Villornate, id. e idem.
411 Abel Fernández Voces, Ponferrada, id. e idem.
412 Elio Rodríguez del Valle, Toral de los Vados, idem, 4 Junio.
413 Manuel Pérez Rubio, Quintanilla de Babia, id. e idem.
414 Joaquín Manzano Corral, Puente Almuhey, id. e idem.
415 José Martínez Porguere, Ponferrada, idem, 5 Junio.

- 416 Francisco García Suero, León, idem e idem.
417 Fernando García Vergriete, idem, id. e idem.
418 Daniel Osorio Fernández, Cañas de la Dornilla, id. e idem.
419 Honorino Alvarez Acevedo, Llama de Colle, id. e idem.
420 Rafael Rodera Pollán, Pedredo, idem, 7 Junio.
421 José Alonso Gutiérrez, Magaz de Cepeda, id. e idem.
422 Antonio Hernández López, Astorga, idem, 8 Junio.
423 Francisco González Alonso, Las Bodas, id. e idem.
424 Joaquín Guntín Quinteiro, Peñadrada, id. e idem.
425 Aurelio Llorente García, Mansilla de las Mulas, idem, 11 Junio.
426 Miguel Rodríguez Martínez, Mansilla de las Mulas, id. e idem.
427 Victorino Pérez Maraña, Villomar, id. e idem.
428 Cruz Alvarez García, Mansilla de las Mulas, id. e idem.
429 Angel Viejo Cueto, idem, id. e idem.
430 Samuel Méndez Gancedo, Villomar, id. e idem.
431 Luis Pacios Prieto, Mansilla de las Mulas, id. e idem.
432 Leopoldo Reguera Cañón, Villiguer, id. e idem.
433 Gregorio Díez Tejedor, León, idem e idem.
434 Rogelio Fernández Labandeira, idem, id. e idem.
435 Feliciano Nistal García, Vega de Antoñán, id. e idem.
436 Armando García Díez, Astorga, id. e idem.
437 Antonio Pérez Pérez, Arme-llada, galgo, 12 Junio.
438 Lázaro González Martínez, Mansilla de las Mulas, id. e idem.
439 Matías Yañez García, Cerezal de Tremor, cuarta, idem.
440 Agapito Martínez Calleja, Armunia, id. e idem.
441 Dionisio González Guzmán, León, id. e idem.
442 Antonino Ruiz Torbado, Sahagún, id. e idem.
443 Paul Fuhrer Horisherger, Boca de Huérgano, id. e idem.
444 Ignacio Campillo Martínez, Villasabariego, id. e idem.
445 Lázaro Piñán Sanz, Mansilla de las Mulas, id. e idem.
446 Sergio Castañeda Barredo, idem, idem, 14 Junio.
447 Jaime Salgado González, Vega de Gordón, id. e idem.
448 Antonio Pintor Morán, La Válgoma, id. e idem.
449 Miguel González Silva, Astorga, id. e idem.
450 Tomás Serrano Gallego, Gordoncillo, id. e idem.
451 Federico Ordás Cachán, Villalobar, idem, 15 Junio.
452 Felipe Benítez Febrero, Palacios de Fontecha, id. e idem.
453 Tomás Febrero Fidalgo, Quintana de Raneros, id. e idem.
454 Pascasio Criado Arroyo, León, idem, 18 Junio.
455 Mariano Díez Rodríguez, id. e idem.
456 Pascual Fuertes de la Torre, Veguellina de Fondo, id. e idem.
457 José A. Malera Martínez, La Bañeza, idem, 20 Junio.

- 458 Santiago González Redondo, León, id. e idem.
- 459 Ricardo Fuertes Morán, La Bañeza, id. e idem.
- 460 José Cabello Santos, idem, idem e idem.
- 461 Tomás Cabello Santos, idem, idem e idem.
- 462 Atilano Rubio Santos, Ponferrada, idem, 21 Junio.
- 463 Ricardo Cajide Pérez, idem, idem e idem.
- 464 Francisco Barrientos Vicente, Valencia de Don Juan, id. e idem.
- 465 Severino Alegre Fernández, Grandoso, id. e idem.
- 466 Mariano Fariñas Tellez, Bem-bibre, id. e idem.
- 467 Antonio Pérez Merayo, idem, id. e idem.
- 468 Demetrio Orejas Díez, Cármenes, id. e idem.
- 469 Ceferino Fernández Revilla, Bem-bibre, idem, 22 Junio.
- 470 Angel San Juan Mendoza, Orallo, id. e idem.
- 471 Mauricio González Díez, Avia-dos, id. e idem.
- 472 Isidoro Ordóñez García, León, idem e idem.
- 473 Constantino Vinayo Díez, Ca-nales, idem, 23 de Junio.
- 474 Emilio Palacio Martínez, Vi-llar de Ciervo, id. e idem.
- 475 Braulio González García, Val-dorria, id. e idem.
- 476 Marcelino Robles Prieto, Val-devimbre, idem, 25 Junio.
- 477 Juan Santiago Figuera, Toral de los Vados, idem, 26 Junio.
- 478 Severino Peña Araujo, idem, idem e idem.
- 479 Sebastián González Martín, Veguellina de Orbigo, id. e idem.
- 480 José Case Tascón, Sahagún, idem e idem.
- 481 Angel Alvarez Villanueva, So-rribas, de Villadecanes, id. e idem.
- 482 Antonio García Alvarez, San Emiliano, id. e idem.
- 483 Luis Hernández Carvajal, La Bañeza, id. e idem.
- 484 Patricio López de Paz, Valen-cia de Don Juan, id. e idem.
- 485 José López Arboreya, Saha-gún, id. e idem.
- 486 Jesús Hidalgo Rojo, idem, idem e idem.
- 487 Domingo Hidalgo Rojo, idem, idem e idem.
- 488 Félix Huerga Fernández, San Esteban de Valdueza, idem, 23 Junio
- 489 Mauricio Grande Pérez, Ba-rrientos, id. e idem.
- 490 Francisco Martínez González, Pradorrey, id. e idem.
- 491 Pedro Martínez Martínez, Ba-nidodes, id. e idem.
- 492 Antonio de la Fuente Gonzá-lez, Castrillo los Polvazares, id. e id.
- 493 Bonifacio Gómez Martínez, Colombianos, id. e idem.

León, 2 de Julio de 1951.

2337 El Gobernador civil,
J. V. Barquero

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE LEON

Anuncio de las operaciones periclitales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y permisos de investigación que a continuación se expresan.

Días	Permisos de investigación	Mineral	Núm. expediente	Términos	Ayuntamientos	Registradores	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes o permisos de investigación
1 Agosto 1951.	Mari-Carmen.	Wolframio.	11.418	Santo Tomás de las Ollas	Ponferrada.	Andrés Manceñido Prieto.	Ponferrada	José del Río	Pepin n.º 11.151 y Ma-ry Nieves n.º 11.234.
1 Idem.	Lolis	Idem.	11.419	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Se ignoran.
2 Idem.	Faya	Idem.	11.430	Molinaseca.	Molinaseca.	Manuel Lorenzo Ponce.	Grajal de Campos.	Bernardino Escanciano.	Potos de León n.º 11.395.
2 Idem.	Nito	Idem.	11.435	Idem.	Idem.	Gregorio Laborada Pérez.	Ponferrada	Eduardo y Melchor Martínez.	Se ignoran.
3 Idem.	San Luis	Id. y schelita	11.437	Idem.	Idem.	Urbano Villadangos Alvarez	Los Barrios de Salas	Arturo Puerta	Idem.
3 Idem.	Unidad	Idem.	11.443	Idem.	Idem.	José Rojo Santiago.	Ponferrada	José María Fernández Peláez	Idem.
3 Idem.	Constancia.	Idem.	11.445	Idem.	Idem.	Urbano Villadangos Alvarez	Los Barrios de Salas	Arturo Puerta	Idem.
4 Idem.	Radar	Hierro y otros.	11.423	Villar de Ciervos	Sta. Colomba de Somozza.	Manuel Lorenzo Ponce.	Grajal de Campos	Bernardino Escanciano.	Idem.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 12 de la vigente Ley de Minas, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 14 de Julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel Moreno.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de reparación del firme en los Kms. 82 al 97 de la Carretera de Rionegro a la de León a Caboalles, he acordado en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Francisco de Dios Domínguez, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican, que es de Carriños de la Ribera, Benavides y Hospital, en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 11 de Julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, (ilagible). 2476

Caja de Recluta de Astorga n.º 60

Dando cumplimiento al Art. 219 del Vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo de Ejército, el día 1.º de Agosto próximo se celebrará en esta Dependencia, sita en la calle Pío Gullón, n.º 24 de esta Plaza, el ingreso en Caja de los mozos del Reemplazo de 1951, debiendo los señores Alcaldes de complementar lo dispuesto en los Artículos 220 y 221 del ya citado Reglamento.

Astorga, 19 de Julio de 1951.—El Comandante Jefe accidental, José Fonseca Caro. 2546

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres.—Concesiones

Anuncio y nota-extracto

D. Domingo García Ramos, solicita la concesión de 240 litros de agua por segundo, derivados del río Tremor, en términos de Poladura de las Regueras, Ayuntamiento de Igüeña (León), con destino a producción de energía eléctrica para fuerza motriz y alumbrado público.

Las aguas se derivan por la margen derecha mediante una presa situada frente a las últimas casas aguas abajo del pueblo de Poladura de las Regueras, de 1,50 metros de altura y unos 17,50 metros de longi-

tud y mediante un canal de unos 980 metros se conducen a la cámara de carga, de la que parte la tubería de presión a la casa de máquinas, en la que se instalará un grupo turbina alternador de 20 Kw. y que desagua en el mismo río.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesario para las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León, en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Jefatura de Obras públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto que pueda ser examinado por quien lo desee en la Alcaldía de Igüeña, o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Dr. Casal, 2.º-3.º, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente u proyecto de que se trata.

Oviedo, 23 de Noviembre de 1950.—El Ingeniero Director, I. Fontana. 3923 Núm. 678.—80,85 pts.

Administración de Justicia

Juzgado de instrucción de Villafranca del Bierzo

Don Bernardo Francisco Castro Pérez, Juez de instrucción de Villafranca del Bierzo.

Hago saber: Que en el sumario que se tramita en este Juzgado con el núm. 35 de orden sobre robo de dos mil pesetas, una bicicleta seminueva, pintada de negro y una gbardina gris, también seminueva, al vecino de Cacabelos Enrique Gallejo Fernández, el 26 de Marzo último del domicilio del mismo, violentando para ello una ventana, se acordó citar a medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al inculpado Ezequiel Olaria Merino, vecino que fué de Villamarco, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de cinco días a contar de la inserción del presente en el mentado periódico oficial, comparezca ante este Juzgado para ser oído en dicho sumario; bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Villafranca del Bierzo a 23 de Junio de 1951.—Bernardo Francisco Crespo Pérez.—El Secretario, Pedro Fernández. 2335

Cédula de citación

Conforme lo acordado en auto de esta fecha por el Sr. Juez de instrucción de esta villa y su partido, don

Roberto Hernández Hernández, dictado en el sumario núm. 12 de 1951, por el delito de abandono de familia, contra Josefa Rodríguez Dorado, de unos 30 años de edad, hija de Nicolás y de Regina, de Guietes de Porquera (Orense), casada con Ramón Docal Feijoo, y vecina últimamente de Villablino, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se llama y cita para que en el plazo de diez días a partir de la publicación de la presente se presente en este Juzgado o en caso comunique su actual paradero para ser oída en dicho sumario y recibirla declaración indagatoria; advirtiéndola que si no compareciera le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Murias de Paredes a 4 de Julio de 1951.—El Secretario, Angel Ulpiano Bardón. 2385

Requisitorias

Agueira Fernández (Aladino-José-Lisardo), de 24 años, hijo de Félix y Obdulia, natural de Geyes, y vecino últimamente de Vega Poja (Oviedo), hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en el plazo de diez días, a fin de notificarle auto de conclusión y ser emplazado en sumario 523 de 1950 por estafa; bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Asimismo ruego a las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial, dispongan la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Dado en León a 2 de Julio de 1951.—Luis Santiago.—El Secretario, Valentín Fernández. 2355

Pardo Romero, Eduardo, de 19 años, soltero, hojalatero, ambulante, sin domicilio fijo, natural de Robliza de Cojos (Salamanca) y bautizado en Castrocalbón (León), hijo de Patricio y Encarnación, cuyo paradero se ignora, el cual se fugó sobre las veintidós horas al ser detenido el día 6 de Abril último, en la carretera de general de Villacastín a Vigo, y en el cruce de la carretera de Peredilla de Castro con dicha general, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días para la cual se cita, llama y emplaza con objeto de constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria en el sumario que se le sigue por robo, con el número 42 de 1951; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado en rebeldía. Y se hace constar que la presente requisitoria se extiende a tenor del art. 835, número 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, encareciendo al propio tiempo a las Autoridades y Agentes

de la Policía Judicial, procedan a la detención del mismo, poniéndolo a disposición de este Juzgado en el Depósito municipal de esta localidad.

Dado en Benavente a 30 de Junio de 1951.—El Secretario, (ilegible).

2387

Benavides Gancelo, Valentín, de 21 años de edad, soltero, hijo de Valentín y Eudisia, natural de Valdemorilla (León), y que tuvo su domicilio en esta capital, carretera de Fuensaldaña (Finca del Francés), procesado en sumario que en este Juzgado de instrucción número dos se sigue bajo el número 273 de 1951, sobre estafa, comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días para constituirse en prisión, serle notificado el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades civiles y militares, que procedan a la busca, captura y detención de aludido procesado el que caso de ser habido será constituido en prisión provincial a disposición de este Juzgado.

Valladolid a 12 de Julio de 1951.—El Secretario judicial, (ilegible).

2499

Salvador Méndez, Lucio, de 45 años, mecánico, natural de Oviedo, y Alvarez González, Pilar, de 32 años, natural de Ribadesella y en ignorado paradero, comparecerán ante este Juzgado de Instrucción de León en el plazo de diez días, a fin de notificarles auto de procesamiento y ser indagados en sumario número 1 de 1949, por estafa, bajo apercibimiento que de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Así mismo ruego a las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial, dispongan la busca y captura de dichos procesados, poniéndolos caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

León, 2 de Julio de 1951.—Luis Santiago.—El Secretario, Valentín Fernández.

2397

Arias Lamilla, Isidro, de 35 años de edad, casado con María Francisca Martínez, natural y vecino de San Román de Bembibre (León) quien al parecer se ausentó con dirección a Buenos Aires, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, para notificarle el auto de procesamiento contra él dictado en sumario número 75 de 1951, sobre imprudencia temeraria y constituirse en la prisión por él decretada, apercibiéndole que

de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo encargo a los Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y detención, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Ponferrada, 7 de Julio de 1951.—Emilio Villa.—El Secretario, José Taboada.

2434

Por la presente se cita y emplaza a Secundino Díez Robles, de 34 años casado, hijo de Bernardo y de Josefa transportista, natural de San Cipriano del Condado, y vecino de León, hoy en ignorado paradero, que en el expediente número 25.977-A 26 168 fué sancionado con la multa de 1.000 pesetas, a fin de que comparezca en esta Fiscalía, con el fin de constituirse en prisión por el periodo de tiempo de cien días, rogando a cuantas autoridades y Agentes de la Policía Judicial, sepan del mismo procedan a su detención e ingreso en la prisión más próxima y dando cuenta a esta Provincial.

León, 5 de Julio de 1951.—El Fiscal provincial de Tasas, (ilegible).

2418

Pablos Borrego, Florencio, de 30 años de edad, soltero, hijo de Daniel y Mónica, natural de Béjar, con domicilio en Salamanca, calle de Juan Argüelles número 13, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado, al objeto de constituirse en prisión y notificarle auto de procesamiento, bajo los consiguientes apercibimientos.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades ordenen a los Agentes a sus órdenes y ordeno a los de la Policía Judicial, la busca y captura de indicado procesado, poniéndolo a mi disposición caso de ser habido.

Así lo dispuse en sumario número 59 de 1950, por estafa.

La Vecilla, 1.º de Julio de 1951.—El Juez, (ilegible).—El Secretario Judicial, A. Cruz.

2416

Por la presente, se cita, llama y emplaza al autor o autores del robo de 437 kilos de hilo de cobre de 2, 5 y 14 mm. de la Sociedad Antracitas Monasterio de Arbás, hecho ocurrido en los meses de Mayo y Junio pasados, del Almacén de repuesto que la misma tiene en el pueblo de Arbás del Puerto, para que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de ser oídos y constituirse en prisión, bajo los consiguientes apercibimientos.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades, ordenen a los Agentes a sus órdenes y ordeno a los de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura, detención e ingreso en

prisión del autor o autores, así como de las personas en cuyo poder se encuentre si en el momento no acreditan cumplidamente su legítima adquisición o procedencia, e igualmente a recuperar el todo o parte de los robados. Así lo dispuse en sumario n.º 54 de 1951 que instruyo por robo.

Dado en La Vecilla, a 12 de Julio de 1951.—El Secretario judicial, Angel Cruz.

2486

Fernández Fernández, Angel, de 33 años de edad, hijo de Antonio y Benita, soltero, pastor, natural y vecino de Villademor de la Vega y cuyo actual domicilio y residencia se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga con el fin de constituirse en prisión en la del partido a disposición de la Audiencia Provincial de León y la que fué decretada en orden de la Superioridad dimanante del Sumario n.º 69 de 1950, por hurto, con el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Astorga, 11 de Julio de 1951.—El Secretario judicial, (ilegible).

2469

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo en providencia dictada en autos número 356-51 seguidos a instancia de don Arturo Feteira Loureiro, contra don Abilio Fernández de Jesús, sobre salarios, se cita al demandado D. Abilio Fernández de Jesús para que comparezca en la Sala de Audiencia de esta Magistratura del Trabajo, sita en la calle de Ordoño II, n.º 27, de esta ciudad, al objeto de asistir a los actos de conciliación y de juicio que habrán de tener lugar el día primero de Agosto próximo y hora de las doce y media de la mañana, advirtiéndole que deberá asistir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que no se suspenderán dichos actos por su falta de asistencia.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado D. Abilio Fernández de Jesús, en ignorado paradero, se inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, y que expido en León, a dieciséis de Julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, E. de Paz del Rio.—Rubricado.

2544